



Aena y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia llegan a un acuerdo para relanzar el Aeropuerto Internacional Región de Murcia tras la pandemia

- Este pacto contempla la adaptación de las condiciones del contrato original a la situación actual del sector aeroportuario
- Los nuevos requisitos del contrato van ligados a la evolución real del tráfico

24 de noviembre de 2021

Aena y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia han llegado a un acuerdo para relanzar el Aeropuerto Internacional Región de Murcia (AIRM) tras el severo impacto que la crisis de la COVID-19 ha tenido sobre la movilidad aérea mundial y el sector aeroportuario. El pacto alcanzado contempla la modificación del contrato inicial, con el fin de adaptar algunas cuestiones de carácter contable a las circunstancias económicas actuales.

El consejero ejecutivo y director general de Aeropuertos de Aena, Javier Marín, y el consejero de Fomento e Infraestructuras de la Región de Murcia, José Ramón Díez de Revenga, han destacado el clima de “total confianza” en el que se ha desarrollado este acuerdo que se basa en la capacidad de recuperación operativa del aeropuerto murciano y en el amplio plazo con el que cuenta la concesión.

“El Aeropuerto Internacional Región de Murcia se encuentra en una muy buena posición para impulsar su conectividad” destacó Javier Marín antes de la reunión del Consejo de Administración del aeropuerto. Asimismo, indicó que “se trata de un aeropuerto moderno, con gran capacidad y seguro desde el punto de vista sanitario tal y como ha acreditado ACI (Airport Council International)”. También destacó la importancia de trabajar de la mano de la Región para reactivar e incrementar la proyección del destino Murcia,

“vamos a seguir trabajando junto con la Comunidad para que la recuperación sea lo antes posible” indicó.

Las modificaciones del contrato de concesión consisten en la adaptación del canon de explotación a la recuperación del tráfico, así como la suspensión del canon mínimo garantizado hasta que se reestablezcan las condiciones previas a la pandemia.

Asimismo, se adapta el plan de inversiones previstas para el mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria a las necesidades reales que se desprenden de un menor uso de las instalaciones, por lo que no es necesario ni urgente que se realicen actuaciones previstas inicialmente. También se adapta el servicio de asistencia sanitaria al número real de pasajeros y a los estándares de Aena.

La adecuación del contrato de concesión para la explotación del AIRM es el segundo hito en el plan de relanzamiento del aeropuerto que se inició en diciembre de 2020 cuando la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia llevó a cabo una única aportación económica de 2,6 millones de euros, basada en el RDL 8/2020 de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19, durante el primer estado de alarma.